



Notificación de adjudicación
PEPU-CPJ-06-2023
GCC-29-2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO

REFERENCIA NÚMERO PEPU-CPJ-06-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de excepción por proveedor único, llevado a cabo para la **mantenimiento sistema de planificación institucional "KRISTHAL"**, referencia número: PEPU-CPJ-06-2023, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 003, de fecha veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de excepción por proveedor único para el *mantenimiento sistema de planificación institucional "KRISTHAL"*, de referencia número PEPU-CPJ-06-2023, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Ítems	Descripción	Cantidades	Monto total adjudicado	Condiciones de entrega
SQUARE SOLUTION, S.R.L RNC 130074151	1	Mantenimiento sistema de planificación "KRISTHAL"	1	RDS\$ 1,475,000.00	Tiempo de servicio: Doce (12) meses a partir de la fecha del contrato Entrega La presentación de los servicios se realizará remota a través de la revisión y elaboración de documentos compartidos en línea, de conversaciones telefónicas y reuniones de trabajo en video conferencia, así como de forma presencial en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia. Pagos: 20% avance y 80% restantes distribuidos en partes iguales para ser pagados mensualmente por un periodo de 12 meses, contra entrega de factura e informe realizado por la Dirección de Planificación de los trabajos realizados por el suplidor en el mes y certificación conforme
Total, adjudicado				RDS\$ 1,475,000.00	

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación a los participantes y publicación de la presente acta y en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).



Notificación de adjudicación
PEPU-CPJ-06-2023
GCC-29-2024

NOTA: Garantía de fiel cumplimiento de contrato: El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO

La Garantía de buen uso del anticipo se corresponderá con un veinte por ciento (**20%**) del total contratado, la cual deberá ser presentada conjuntamente con la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de Póliza de Fianza en la Gerencia de Compras ubicada en el segundo nivel del edificio que aloja el Consejo del Poder Judicial. Esta debe estar vigente por el mismo tiempo del contrato la que se reducirá en la misma proporción en que se devengue dicho anticipo.

La Garantía de buen uso del anticipo deberá ser depositada en físico en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial

Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones